



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 2017.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 3637/2016 y 4054/2016, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referentes a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1;

Secretario de Juzgado:
DATO, María Inés

Prosecretario Administrativo:
CAPDEVILA, María Rocío

Jefe de Despacho:
PEZZOT, Romina Edith

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION